



Comité Ejecutivo

Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
5 - 7 de octubre de 2010

IICA/CE/Doc. 567 (10)
Original: español
5-7 de octubre de 2010

Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

**San José, Costa Rica
Octubre 2010**

PARTE I

REUNIÓN PRESENCIAL

I. INTRODUCCIÓN

La Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) da inicio a las 8:18 horas del 20 de julio de 2010, en la Sala Estados Unidos de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Bienvenida y aprobación del programa de la reunión

El Director General da la más cordial bienvenida a los integrantes de la CCEAG y agradece su presencia. Una vez comprobado el quórum se declara formalmente abierta la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.

A continuación explica los objetivos de la CCEAG en general y de esta reunión en particular. Destaca su interés en que la CCEAG, a partir de lo dispuesto en la Resolución IICA/CE/Res.507 (XXIX-O/09) del Comité Ejecutivo, opere efectivamente en su calidad de Comisión Permanente de asesoría a la Dirección General. Señala su mejor disposición para que las reuniones de este órgano asesor sean abiertas, participativas y dinámicas.

El Director General explica los motivos por los cuales las propuestas del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y del Plan Estratégico 2010-2020 no pudieron ser puestas a disposición de los señores delegados con mayor antelación. Reconoce la conveniencia de que los integrantes de la CCEAG cuenten con mayor tiempo para su revisión, por lo que sugiere realizar una videoconferencia, mediante la cual se complemente la retroalimentación que se reciba en esta reunión.

Los miembros de la CCEAG acogen la sugerencia del Director General y acuerdan realizar una videoconferencia el 13 de agosto de 2010, la cual tendrá como fin primordial continuar el análisis del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y el Plan Estratégico 2010-2020 y ofrecer retroalimentación adicional sobre dichos documentos.

Seguidamente somete a consideración de los integrantes de la CCEAG el programa provisional de la reunión. A partir de lo solicitado por integrantes de la CCEAG, se incluye en dicho programa una explicación sobre el organigrama institucional que recoge los cambios recientes en la estructura del IICA. Sin más modificaciones se acoge el programa propuesto para la reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Plan Estratégico 2010-2020 y Plan de Mediano Plazo 2010-2014

1.1. Plan Estratégico 2010-2020

El Director General presenta las ideas principales del Plan Estratégico 2010-2020. Primeramente se refiere a los elementos del contexto en que se anticipa se desarrollará la agricultura y el medio rural en los próximos diez años. Sus principales características serán las siguientes: una mayor volatilidad en el ámbito global; la expansión y segmentación de los mercados; el aumento de la población, que conllevará mayores demandas alimentarias; el incremento de los índices de pobreza total; el cambio climático, con efectos diferenciados en distintas regiones, y la vulnerabilidad climática a corto plazo; y la necesidad de incrementar la producción, sin aumentar la superficie cultivada y reduciendo los impactos en el ambiente y en los territorios rurales.

Seguidamente se refiere a las necesidades que, frente a ese panorama, existen en las áreas de políticas agrícolas, instituciones, capacidades empresariales e individuales y acceso a información y conocimiento. Indica que la modernización del IICA debe orientarse a que este brinde servicios efectivos y oportunos a los países miembros en un número reducido de temas, en los que el Instituto debe tener capacidad prospectiva y analítica. También señala que el IICA debe ser reconocido por sus resultados innovadores y su capacidad técnica, para lo cual se propone que los 206 técnicos del Instituto sean organizados en redes temáticas mediante las cuales se pueda dar respuesta a los retos que enfrenta el sistema agrícola y rural.

1.2. Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2014

El Director de Cooperación Técnica expone la propuesta del Plan de Mediano Plazo 2010-2014. Inicia subrayando que el gran desafío es lograr una agricultura competitiva, sustentable e incluyente, lo que supone la adopción de un nuevo paradigma tecnológico. Resume la situación actual del Instituto, enfatizando en sus fortalezas y limitaciones presupuestarias y técnicas. Con base en lo anterior, afirma que en el futuro inmediato el IICA, con innovación, creatividad y compromiso, podrá apoyar a los países miembros a lograr una agricultura más competitiva, con acciones que respeten los principios de soberanía y autonomía de los pueblos.

Indica a continuación que el IICA se enfocará en cuatro ejes rectores de la cooperación:

1. Competitividad, producción y mercados agrícolas;
2. Agricultura, territorios y bienestar rural;
3. Agricultura, recursos naturales y cambio climático;
4. Agricultura y seguridad alimentaria.

Agrega que, para que la cooperación técnica del Instituto sea más eficiente, se requiere concentrar los recursos limitados en el logro de nueve objetivos estratégicos, que contribuirán a que los Estados Miembros alcancen los objetivos del desarrollo. El IICA también brindará cinco modalidades de cooperación técnica: diseño y evaluación de políticas y estrategias públicas, fortalecimiento de los marcos institucionales, el desarrollo de capacidades, la gestión del conocimiento y el acompañamiento a los países en temas puntuales y proyectos de inversión.

También señala que se establecerán cuatro programas de concentración técnica: Innovación para la productividad y competitividad; Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos; Agronegocios y comercialización; y Agricultura, territorios y bienestar rural. Los tres primeros atenderán los temas de la competitividad de la agricultura, enmarcados en el eje rector 1, en tanto que el cuarto programa se ocupará de los temas propios del eje rector 2.

Continúa señalando que los asuntos propios de los ejes rectores 3 y 4 serán atendidos por dos áreas de coordinación transversal: Agricultura, manejo de recursos naturales y cambio climático; y Agricultura y seguridad alimentaria. Ambas tienen como objetivo principal asegurar que los temas transversales estén debidamente incorporados en las acciones de los programas. A estas unidades técnicas se suma el Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura y las redes temáticas institucionales para la cooperación técnica, mediante las cuales se potenciará la capacidad técnica del IICA.

Para concluir, indica que el IICA continuará apoyando aún con más ahínco a sus países miembros a enfrentar los desafíos que presenta la agricultura de las Américas. Para ello, sin embargo, se requiere que el Instituto amplíe su liderazgo y capacidades técnicas y que concentre su acción en las áreas temáticas de mayor impacto para los países.

Los miembros de la CCEAG coinciden en reconocer el gran esfuerzo realizado por la Administración para tener los documentos del Plan Estratégico y del Plan de Mediano Plazo disponibles y agradecen la oportunidad que se les brinda para hacer comentarios.

Los integrantes de la CCEAG, mediante sus comentarios y recomendaciones, se refieren a: (i) fortalecer en los dos documentos los vínculos entre el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo; (ii) establecer en forma más clara los vínculos con el Marco Estratégico aprobado por la JIA en Jamaica, la Agromatriz y el Plan Agro y (iii) reforzar la diferenciación entre ambos planes. Los integrantes de la CCEAG solicitan información adicional sobre el papel y el modus operandi del Centro para Análisis Estratégico y el Programa de Proyectos Concursables. Adicionalmente piden mayor información sobre cómo será administrado el Programa de Sabáticos, con el propósito de maximizar los beneficios para el IICA.

Asimismo, consideran conveniente: (iv) incluir en lo posible indicadores de resultados y metas cualitativas o cuantitativas, directamente vinculadas al presupuesto aprobado para ese período; (v) eliminar la referencia al concepto de multifuncionalidad y, (vi) precisar el mecanismo de seguimiento y evaluación.

Finalmente, considerando que el Plan Estratégico es una herramienta útil de comunicación del IICA, el documento puede posteriormente ser ajustado en su forma de presentación para llegar a un público más amplio. Con ese fin la CCEAG recomienda que ambos planes sean escritos en forma menos densa y con mayor claridad.

El Director General y especialistas del Instituto, en relación con los comentarios de los integrantes de la CCEAG, hacen las siguientes aclaraciones:

- **El Director General** explica que para elaborar los documentos se tomaron como base el Plan Agro 2003-2015, la evaluación de capacidades institucionales y diversas resoluciones que orientan el trabajo institucional. Sin embargo, menciona que es

necesario recuperar las referencias que dan sustento y hacen más evidentes esas relaciones. Concuerta en la necesidad de revisar la interrelación entre los dos documentos y en clarificar la función del IICA en los cuatro programas de concentración técnica y las dos áreas de coordinación transversal. Aclara que, para que el Instituto sea un referente en esos cuatro temas, es necesario reforzar sus capacidades y contar con el presupuesto necesario. En el caso de temas transversales, como seguridad alimentaria y cambio climático, destaca que se requerirá el fortalecimiento de alianzas con organismos que tienen fortalezas específicas en ellos. Coincide en la necesidad de incorporar metas e indicadores. Finalmente, recuerda que el proceso de aprobación del Programa Presupuesto culminará en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo en octubre del año en curso.

- **El Director de Cooperación Técnica** explica la relación entre los cuatro ejes rectores y los cuatro programas de concentración técnica y las dos áreas de coordinación transversal. Indica que el trabajo se enfoca en bienes públicos, tales como políticas, instituciones, capacidades de las personas y conocimientos.
- **El Director de Gestión e Integración Regional** describe el proceso de programación que se seguirá para llegar a resultados, metas e indicadores. Añade que la programación para el 2011 tomará como marco el PMP. A partir de los cuatro programas de concentración técnica y las dos áreas de coordinación transversal, se definirán las estrategias regionales del IICA. Luego se definirán las estrategias IICA-país, que surgirán de una comparación cruzada de las demandas incluidas en los planes de los países con las capacidades y estrategias del IICA. A partir de esa comparación, se desarrollarán proyectos estratégicos para cada país, en lugar de acciones puntuales inconexas.

1.3. Recomendaciones

Recomendación 1: Que el Director General incorpore ajustes en las propuestas tanto del Plan Estratégico 2010-2020 como en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 que respondan a las recomendaciones e inquietudes expresadas por los integrantes de la CCEAG, en particular las siguientes:

- (i) Destacar el vínculo de ambos planes tanto con el Plan Agro 2003-2015 y la Agromatriz como con el Marco Estratégico 2010-2020 aprobado por la Resolución No. 444 de la XV Reunión Ordinaria de la JIA.
- (ii) Hacer un mayor énfasis en aclarar las relaciones entre el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo incluyendo referencias cruzadas.
- (iii) Incorporar en lo posible en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 indicadores de resultados.
- (iv) Incluir una proyección de los requerimientos de financiamiento para el mediano plazo.
- (v) Reforzar el componente de evaluación.

Asimismo, recomiendan algunos ajustes específicos en la terminología empleada y en determinadas secciones de los documentos de los cuales toma nota la Secretaría y que serán incorporados en la versión revisada de ambos documentos.

Recomendación 2: Con el fin de que los integrantes de la CCEAG dispongan de más tiempo para el análisis y para proponer sugerencias y ajustes al Plan Estratégico 2010-2020 y al Plan de Mediano Plazo 2010-2014, se establecen las siguientes actividades de seguimiento:

- i) Entre el 21 y el 27 de julio inclusive los integrantes de la CCEAG podrán formular comentarios haciendo uso del foro en línea de la Comisión Consultiva.
- ii) El 6 de agosto, serán puestas a disposición de los delegados, a través del sitio web del IICA, las versiones ajustadas de ambos documentos, en los que se incluirán los ajustes producto de las observaciones recibidas.
- iii) El 13 de agosto se llevará a cabo una videoconferencia para recibir las observaciones de los miembros de la CCEAG a las versiones revisadas de ambos planes.
- iv) El 20 de agosto, las versiones revisadas del Plan Estratégico 2010-2020 y del PMP 2010-2014 que incorporen los resultados de la videoconferencia serán puestas a disposición en el sitio web institucional en calidad de documento de trabajo para la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

2. Situación financiera del Instituto y Programa - Presupuesto 2011

2.1. Situación financiera del Instituto y avances en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros

El Secretario de Servicios Corporativos presenta la situación financiera del Instituto. Resalta la disciplina administrativa y la buena gestión de las finanzas del IICA. Asimismo, agradece a los países miembros por el pago de las cuotas, ya que sus aportes son esenciales para asegurar un buen desempeño institucional. Agrega que se está promoviendo un nuevo modelo de administración integral, mediante el cual los servicios corporativos (administración de personal, finanzas, programación y presupuesto, normas y servicios generales) se orientan a facilitar y fortalecer la cooperación técnica que el IICA brinda a los países.

Sobre la situación financiera del Instituto, indica que durante 2009 se continuó con la recuperación de las cuotas (US\$27,2 millones), quedando un saldo pendiente de US\$2,3 millones. Añade que es indispensable que el IICA supere las restricciones financieras que limitan su capacidad de respuesta, las cuales se deben a la pérdida progresiva del valor de sus recursos, que se estima en aproximadamente US\$50.5 millones desde 1995 a 2009. Comenta que, ante ese panorama, para cumplir con sus compromisos el IICA ha aplicado una estrategia financiera contingente basada en presupuestos extraordinarios y en recursos misceláneos. Advierte que la disponibilidad de estos últimos conlleva un alto riesgo, ya que la mayor parte de ellos es generada de rendimientos financieros.

2.2. Propuesta de asignación detallada de recursos del Programa-Presupuesto 2011

Seguidamente el Secretario de Servicios Corporativos presenta la propuesta de asignación detallada de los recursos regulares del Programa Presupuesto 2011¹, que está orientado a asegurar la implementación del Plan de Mediano Plazo. Reitera lo indicado por el Director General en el sentido que el IICA brindará sus servicios de cooperación técnica mediante cuatro programas de concentración técnica, los cuales recibirán el apoyo de dos áreas de coordinación transversal y del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura. Agrega que se dispondrá de iniciativas para fortalecer la cooperación técnica en los países.

Recuerda que el presupuesto del Fondo Regular para el 2011 es de US\$33,4 millones, de los cuales US\$27,3 millones corresponden a cuotas y US\$6,1 millones a recursos misceláneos. Este presupuesto de gastos para el 2011 fue aprobado como cifra global, quedando pendiente la asignación detallada de los recursos. Añade que preliminarmente los recursos externos dedicados a proyectos específicos se estiman en US\$154,6 millones, de los cuales se espera que US\$9,7 millones provengan de la Tasa Institucional Neta (TIN).

Los miembros de la CCEAG felicitan a la Administración del IICA por la eficacia y transparencia en la administración de los recursos y expresan la aspiración de que el Instituto siga cumpliendo sus mandatos de forma eficiente, a pesar del congelamiento de las cuotas.

Seguidamente el Director General, el Secretario de Servicios Corporativos y el Jefe de la División de Programación, Presupuestación y Control dan respuesta a las intervenciones y consultas de los integrantes de la CCEAG en asuntos referidos a la periodicidad del Programa Presupuesto, la relación de la propuesta con la implementación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y la pérdida de la capacidad adquisitiva de los aportes de cuota de los Estados Miembros.

2.3. Recomendaciones

Los integrantes de la CCEAG, después de manifestar su complacencia por el positivo resultado de los esfuerzos realizados tanto por los Estados Miembros para ponerse al día en el pago de las cuotas al IICA como por la administración en su recaudación, proponen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 3: Respalda la propuesta de asignación detallada de los recursos para el Programa Presupuesto 2011 presentada por la Dirección General y recomendar que se someta a la consideración de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para su aprobación, incluyendo información detallada sobre cualquier nuevo programa o iniciativa.

¹ La JIA, en su XIV Reunión Ordinaria, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.453(XV-O/09), aprobó el monto total del presupuesto del fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) para el año 2011.

Recomendación 4: Solicitar al Director General que distribuya a los Estados Miembros el análisis actualizado sobre el impacto en las finanzas del IICA del congelamiento del fondo de cuotas desde 1995.

3. Resolución 447 de la JIA: “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura en las Américas”

El Director General introduce el análisis de la Resolución 447 de la JIA, en la cual se solicita a la CCEAG que brinde opciones para estrechar la integración IICA-FAO y presente recomendaciones al Comité Ejecutivo del IICA en 2010 sobre cómo proceder en relación con la integración IICA-FAO. Señala que existe un amplio historial en cuanto a las relaciones IICA-FAO, tal como está reflejado en diversas resoluciones tanto del Comité Ejecutivo como de la JIA, las cuales, sin embargo, no han podido ser implementadas a plenitud por varias razones, las cuales explica.

A continuación el Director General hace un recuento y análisis de los aspectos más relevantes contenidos en el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura en las Américas”, al que se hace referencia en la resolución 477. Expone los aspectos que deben ser considerados para una eventual fusión del IICA con la FAO, tanto desde la perspectiva de los Estados Miembros como de la FAO. Afirma que esta última no tiene un mandato equivalente al otorgado al IICA de fusionarse con el Instituto. También analiza la complejidad que conllevaría la fusión del IICA y la FAO siguiendo el modelo OMS-OPS. Agrega que podría ser un proceso con ganadores y perdedores y que, antes de iniciarlo, conviene analizar cuidadosamente sus costos.

Subraya el Director General que las relaciones con la FAO se han fortalecido y han avanzado en varios campos. Pone como ejemplos la realización de estudios en conjunto con la CEPAL sobre la situación y las perspectivas de la agricultura, la uniformización de indicadores, la celebración de diversos eventos y la implementación de proyectos conjuntos en temas de mutuo interés. Opina que existe un gran potencial para profundizar la colaboración, particularmente en los temas de la gestión del conocimiento y la generación de pensamiento estratégico, así como en la provisión de cooperación técnica directa a los países. Considera que, más que competir entre sí, ambas organizaciones complementan sus capacidades en beneficio de los países.

Seguidamente señala que la Carta de Entendimiento IICA-FAO expiró en 2006, y que en la reunión regional de la FAO celebrada en Panamá se propuso renovar y ampliar ese acuerdo de cooperación e implementar una nueva fase de cooperación conjunta en las áreas de seguridad alimentaria, desarrollo rural y combate contra la pobreza, productividad y competitividad agropecuarias, desarrollo sustentable y gestión del conocimiento. Informa que el borrador de la propuesta del nuevo convenio ya fue enviado a la FAO para su consideración.

Los delegados reconocen las dificultades de una posible fusión del IICA con la FAO, no solo a causa de las diferencias entre los sistemas administrativos, sino principalmente

porque tal proceso requeriría el apoyo de los Estados Miembros de ambas organizaciones y las dificultades que conlleva la implementación de cambios en la convención del IICA. Estiman que en el escenario de una eventual fusión en las condiciones actuales la balanza de los “pros y contras”, estos últimos pesan más. Manifiestan su preocupación de que el IICA sea absorbido por la FAO, y coinciden en que hay posibilidades para reforzar la colaboración entre ambas instituciones, de lo cual es una muestra la realización conjunta de diversas acciones y estudios de envergadura.

El Director General reconoce que existe la impresión de que ambas organizaciones compiten entre sí en los campos de la cooperación y el acceso a recursos, pero en realidad no es así, pues no hay proyectos o actividades en que compitan por recursos de una misma institución financiera. Por el contrario, hay suficiente evidencia de que son organizaciones que concurren, pero sin interés de desplazarse, que se complementan entre sí y crean una beneficiosa sinergia institucional. Señala que de esta relación han surgido importantes frutos, tales como el “Informe de la situación y perspectivas de la agricultura y la vida rural”, elaborado por ambas instituciones en conjunto con la CEPAL. Manifiesta que hay voluntad de seguir ampliando y profundizando esta alianza, con miras a aumentar la complementariedad y la sinergia entre ambas; y opina que una posible fusión no lograría alcanzar los resultados que buscan los países.

Finalmente, el Director General informa que las acciones con la FAO pueden complementar el trabajo del IICA en áreas temáticas en que el Instituto no dispone de suficientes capacidades, como por ejemplo seguridad alimentaria y cambio climático.

3.1. Recomendaciones

Los integrantes de la CCEAG, a la luz de lo expuesto tanto por el Director General como por los propios integrantes de esa Comisión Consultiva, proponen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 5: Que, en vista de la complejidad y las dificultades que conlleva un proceso de fusión entre el IICA y la FAO, y reconociendo que dicha institución no ha recibido un mandato de sus Estados Miembros para implementar una fusión con el IICA, la CCEAG recomienda que se opte por el camino de profundizar la acción conjunta por medio de acuerdos entre el IICA y la FAO y del apoyo de los Estados Miembros.

Recomendación 6: Que el Director General prepare un documento sobre las relaciones IICA-FAO para ser presentado a la consideración de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que incluya lo siguiente:

- La presentación que realizó el Director General y que fue discutida en la presente reunión en torno al mandato de la Resolución 447 de la JIA “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”.
- Información sobre la complementariedad en la labor de ambas instituciones y los avances en materia de acción conjunta.

- La presentación de la Dirección General realizada en la Reunión Regional de la FAO en Panamá sobre el trabajo conjunto entre la FAO y el IICA y la nueva propuesta de convenio para ampliar y profundizar las acciones conjuntas.

4. Propuesta de estructura de organización del IICA

Atendiendo solicitud de la CCEAG, el Director General se refiere a la propuesta de estructura organizativa, la cual tiene carácter preliminar. Basa su explicación en el nuevo organigrama del Instituto. Comenta que el IICA contará con dos direcciones: la Dirección de Cooperación Técnica (DCT) y la Dirección de Gestión e Integración Regional (DGIR). La primera consta de cuatro programas y dos áreas de coordinación transversal e incluye 66 técnicos, que estarán integrados en redes temáticas para la cooperación técnica. Seguidamente refiere que la vinculación del IICA con la academia y los centros de investigación se llevará a cabo mediante el Centro Hemisférico de Liderazgo en Agricultura, el cual está adscrito a la DCT. Añade que existirá una Unidad de Proyectos, encargada de la elaboración de perfiles de proyecto y de proyectos completos en apoyo a los países.

En cuanto a la DGIR, el Director General explica su composición, sus ámbitos de acción en las regiones del IICA y sus competencias, entre las cuales están la gestión de las oficinas del IICA en los países y la atención a los organismos o entidades de integración regional.

Ambas direcciones contarán con el apoyo de las siguientes secretarías:

- Secretaría de Servicios Corporativos, encargada de proveer asistencia en los temas administrativos, financieros y de recursos humanos, a la cual se han añadido la Unidad de Idiomas y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Secretaría de Planeación y Evaluación, que incluye el Centro Interamericano de Información y Producción Editorial.
- Secretaría de Relaciones Externas, que tiene a su cargo la coordinación de las reuniones institucionales, el seguimiento del Proceso Ministerial Agricultura y Vida Rural en las Américas en el marco de las Cumbres de las Américas y la Oficina Permanente en España.

La CCEAG recomienda a la Dirección General que se elaboren descripciones de cargos de todos los puestos, incluyendo los de reciente creación, y que esa información esté disponible para los miembros.

Explica que bajo la jefatura directa del Director General se encuentra el Asesor Político, la Oficina de Auditoría Interna, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Coordinación del Despacho del Director General y el Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura. Asimismo, señala que estarán a cargo de la Subdirección General la Secretaría de Relaciones Externas y la Secretaría de Planeación y Evaluación. Finalmente, considera el Director General que esta propuesta de estructura organizativa es equilibrada y reitera que privilegia el componente técnico del Instituto.

El Director General, el Director de Gestión e Integración Regional, el Secretario de Servicios Corporativos y el Coordinador del Área Transversal de Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático responden las preguntas y solicitudes de

aclaración de los miembros de la CCEAG en asuntos relativos a la forma en que se espera opere la nueva estructura de la Dirección General.

4.1. Recomendaciones

Los integrantes de la CCEAG destacaron su complacencia por que tanto la nueva estructura de organización de la Dirección General que se encuentra en proceso como el estilo de gestión que el Director General viene implementando privilegien la dimensión técnica del trabajo del Instituto, que es la esencia de su mandato. En tal sentido formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 7: Que el Director General comunique a los ministros de agricultura la nueva estructura de organización de la Dirección General del Instituto, haciendo énfasis en las implicaciones de la misma en lo que se refiere al modelo descentralizado, el énfasis de la gestión en lo técnico, el abordaje de las áreas de coordinación transversal que implican temas que superan el ámbito de responsabilidades de los ministros de agricultura y la necesidad del fortalecimiento de las capacidades del IICA especialmente a nivel de las oficinas en los países para la implementación de los planes estratégico 2010-2020 y de mediano plazo 2010-2014.

Recomendación 8: Que el Director General formule e implemente una estrategia de comunicación para difundir la nueva estructura de organización de la Dirección General del Instituto como parte de los esfuerzos de reposicionamiento de la Institución.

5. Revisión del paquete de compensación salarial del Director General

El Director General informa sobre la solicitud de revisión del paquete de compensación salarial del Director General que la Administración anterior, atendiendo a lo recomendado por la CCEAG en su Reunión Ordinaria del 2009, remitió para que ese asunto fuera considerado en la Reunión 2010 de la CCEAG.

El Director General no considera conveniente que la CCEAG haga una revisión de su salario y demás beneficios, sin haberse realizado antes una revisión general de los salarios de todo el personal del IICA. Por ese motivo, solicita que ese tema sea retirado de la agenda y, por lo tanto, que no sea elevado a conocimiento de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Agrega que presentó la misma solicitud al Comité de Revisión de Auditoría (CRA), el cual manifestó su conformidad con dicho procedimiento.

Recomendación 9: La propuesta del Director General es acogida por los integrantes de la CCEAG y, por lo tanto, el Director General deberá proceder según lo propuesto.

6. Informe sobre la situación de la Oficina del IICA en Colombia

El Director General explica que el IICA administra en los países proyectos con financiamiento de recursos de sus Estados Miembros en materias consecuentes con las prioridades temáticas institucionales, en los cuales prima el interés de servir a los países miembros y brindar apoyo al sector agrícola y al medio rural sin ningún afán de lucro.

Indica que la administración de uno de esos proyectos en Colombia se ha tornado compleja, ofrece detalles al respecto y solicita al Asesor Legal que profundice en ese asunto.

El Asesor Legal, basado en el documento “La problemática de los proyectos con recursos externos: el caso de Colombia” y en complemento a lo expuesto por el Director General, hace una reseña exhaustiva de lo ocurrido y resalta el buen proceder del Instituto en este caso. Seguidamente explica en forma detallada las acciones realizadas y en curso y las consecuencias de lo ocurrido, y ofrece su criterio ante las inquietudes y comentarios manifestado por los señores integrantes de la CCEAG.

El Asesor Político complementa la presentación del Asesor Legal, destacando: (i) que cualquier eventual sanción financiera al IICA afectaría a los 34 Estados Miembros porque sus recursos son para la cooperación técnica; (ii) los factores de orden político involucrados en este asunto y (iii) la importancia de que los Órganos de Gobierno del IICA adopten una política sobre el tipo de proyectos que el Instituto puede administrar cuando ellos son financiados con fondos públicos de los gobiernos de los Estados Miembros y en particular cuando ellos conllevan algún “riesgo político”.

6.1. Recomendaciones

Recomendación 10: La CCEAG, considerando el documento intitulado “La problemática de los proyectos con recursos externos: el caso de Colombia” y los comentarios emitidos al respecto, decide:

- Apoyar los esfuerzos del Director General dirigidos a lograr que la resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de Colombia, mediante la cual se impuso una multa de US\$7 millones al IICA, sea retirada o dejada sin efecto, a través de medidas que no impliquen la renuncia de las inmunidades del Instituto;
- Reconocer que la medida más adecuada para solucionar los conflictos entre un Estado Miembro y el Instituto, como organismo público internacional con privilegios e inmunidades consagrados en sus acuerdos básicos suscritos con sus estados miembros, es por medio de la negociación entre ellos, y si esta no da resultado, mediante la conciliación, la mediación o el arbitraje independiente a nivel internacional;
- Sugerir que el Director General incluya este asunto en el temario de la próxima reunión del Comité Ejecutivo, a fin de que el propio Comité considere una resolución que solicite a Colombia:
 - (i) Retirar y/o dejar sin efecto la resolución que multó al IICA con el monto de US\$7 millones; y
 - (ii) Buscar mecanismos independientes de conformidad con el concepto de debido proceso y la práctica consuetudinaria en el ámbito internacional, tales como la

conciliación, la mediación y/o el arbitraje internacional, para solucionar cualquier diferencia que tenga con el Instituto.

- Solicitar al Director General que presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre las consecuencias políticas y financieras para el IICA de la resolución del MADR, y que mantenga a los Estados Miembros informados sobre los avances significativos en este asunto.

7. En relación con el procedimiento para la aprobación del acta de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG

El Director General propuso a los integrantes de la CCEAG que el acta de la Reunión Ordinaria 2010 de este Foro Asesor en versión preliminar sea ubicada en el sistema en línea de la CCEAG el día 23 de julio.

Propuso también que los miembros de la CCEAG dispongan hasta el 6 de agosto para enviar comentarios y ajustes a ese documento que permitirán generar una versión final antes del 20 de agosto. Dicho documento, según las disposiciones vigentes, deberá ser incorporado en el sistema en línea, junto con otros documentos de trabajo o informativos de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Ambas propuestas fueron aceptadas.

8. Cierre

Al ser las 18:35 horas del 20 de julio de 2010 y habiéndose agotado el análisis y discusión de los temas de la agenda, el Director General agradece las valiosas recomendaciones y aportes de los integrantes de la CCEAG y levanta la sesión.

LISTA DE PARTICIPANTES

REUNIÓN ORDINARIA 2010 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)

20/07/2010 - 20/07/2010
Sede Central del IICA, Costa Rica

ARGENTINA

Liliana Mónica Sola Filossera
Directora de Presupuesto y Seguimiento de
Planes y Proyectos a/c de la Dirección
General de Administración
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Argentina
Tel. 54-11-4349-2799
Fax: 54-11-4943-2144
lsola@minagri.gov.ar

Oscar Hector Ghersi
Asesor
Instituto Nacional de Tecnología
Agropecuaria
Argentina
Tel. 54-11-48026101
ogheresi@argentina.org.ar

BRASIL

Edilson Guimarães
Ministry of Agriculture, Livestock and Food
Supply
Brasil
Tel. 00556132253620
Fax: 00556132248414
edilson.guimaraes@agricultura.gov.br

Lino Colsera
Ministry of Agriculture, Livestock and Food
Supply
Brasil
Tel.: (005561) 32182731
Fax: 00556132254738
lino.colsera@agricultura.gov.br

CANADÁ

Daryl Nearing
Deputy Director
AAFC
Canadá
Tel.: (613) 733 1523
Fax: (613) 773 1500
daryl.nearing@agr.gc.ca

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Burst Andrew
Director, Multilateral Affairs Division
Foreign Agricultural Service/USDA
Estados Unidos
Tel. 202-720-9519
Fax: 202-720-1139
Andrew.Burst@fas.usda.gov

Cheryl Claus
International Relations Advisor
Foreign Agricultural Service/USDA
Estados Unidos
Tel. 202-720-9079
Fax: 202-720-1139
Cheryl.Claus@fas.usda.gov

Lisa Jacobson
Program Analyst
US Department of State
Estados Unidos
Tel. 202-647-6422
JacobsonLE@state.gov

MÉXICO

Mariano Ruíz-Funes Macedo
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura
México
Tel. 0155 38711084
m.ruizfunes@sagarpa.gob.mx,sandra.pacheco@sagarpa.gob.mx

Kenneth Smith Ramos
Coordinador General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
México
Tel. 3871 1055
Fax: 3871 1000 Ext. 33209
ksmith@sagarpa.gob.mx

GUATEMALA

Carlos Rafael Tercero Muxi
Coordinador Unidad de Proyectos,
Cooperación Externa y Fideicomisos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala
Tel. 24137295
Fax: 24137296
carlos.tercero@maga.gob.gt

PARAGUAY

Nestor Ramon Alvarenga Baez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Paraguay
Tel. 595021440718
Fax: 595021440306
nestoralva74@live.com

SURINAME

Gerrit Breinburg
Director in charge of Planning &
Development
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
& Fisheries
Surinam
Tel. (597)476654
Fax: (597)474124
odapolvv@sr.net

PARTE II

VIDEOCONFERENCIA

III. INTRODUCCIÓN

Bienvenida y aprobación del programa de la reunión

La Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), bajo la modalidad de videoconferencia, da inicio a las 7:30 horas (hora de Costa Rica) del 13 de agosto de 2010. **El Director General** resalta que esta es la primera vez en que una reunión de la CCEAG se lleva a cabo bajo esta modalidad de comunicación, lo que representa un paso adicional en la modernización institucional y genera un beneficio económico para el IICA. Expresa una cordial bienvenida a los participantes y agradece los aportes que han enviado para enriquecer la elaboración del Plan Estratégico 2010-2020 (PE) y el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 (PMP).

El Director General explica que el propósito principal de la reunión es escuchar las sugerencias y recomendaciones de los integrantes de la CCEAG con respecto a los documentos mencionados. Solicita a los integrantes de la Comisión que brinden el apoyo necesario para lograr que, a partir del 20 de agosto, sean sometidos a consideración de los países que integran el Comité Ejecutivo. Señala que ambos documentos se encuentran en un proceso de mejora y ajustes, que culminará con la incorporación de aportes de los miembros del Comité Ejecutivo. Seguidamente invita a los integrantes de la CCEAG a expresar sus comentarios y recomendaciones, siguiendo el orden alfabético de los Estados Miembros en idioma español.

El Secretario Técnico indica que la agenda de la reunión incluye dos temas: 1) el PE 2010-2020, y 2) el PMP 2010-2014. También aclara que para tratar cada tema se contará con aproximadamente una hora y que no habrá interpretación simultánea, sino consecutiva.

IV. PLAN ESTRATÉGICO 2010-2020

El integrante de la CCEAG de **Argentina** destaca que sus comentarios están relacionados con los que fueron señalados en la reunión presencial de la CCEAG. Reconoce que hubo avances significativos en la integración de los dos documentos: PE y PMP, y considera que esta experiencia debería ser utilizada para establecer una metodología que pueda ser aplicada para realizar ejercicios de esa misma naturaleza en el futuro. Reitera de la siguiente manera los comentarios que él envió en agosto:

- ✓ En ambos documentos se debe definir con mayor claridad el rol del IICA, las acciones y las actividades.
- ✓ Es importante que se precisen los resultados, las metas y los indicadores para cada uno de los dos instrumentos.

- ✓ El proceso de planificación, que involucra además al Programa-Presupuesto, debe ser abordado con un sentido más integral.
- ✓ En los dos documentos se debe incorporar información obtenida de las oficinas del IICA en los países, para que queden reflejadas las demandas nacionales. Asimismo, sugiere que dicha información pase a formar parte de los anexos.

El Director General aclara que el rol del IICA se encuentra definido en la sección introductoria, en la sección sobre cooperación internacional y en los capítulos 4 y 5 del documento. También señala que los instrumentos de medición están incluidos en el PMP y que se han establecido las relaciones entre los instrumentos, considerando que el horizonte temporal es un determinante relevante. Indica, asimismo, que existe un expediente con todos los comentarios y recomendaciones recibidos de los Representantes del IICA en los países (unas 200 páginas). Por último, destaca que en este proceso de consulta se han recibido algunas propuestas divergentes, pero que muchos de esos cambios han enriquecido los planteamientos contenidos en los documentos.

El integrante de la CCEAG de **Brasil** felicita al Director General por el trabajo realizado, ya que han sido incorporadas las modificaciones que ese país sugirió. Manifiesta su inquietud por el señalamiento que se hace en el párrafo sexto de la página 24, versión en español, sobre la necesidad de concertar con autoridades de otros sectores, y por el comentario referente al papel de los ministerios de hacienda en materia de inversión para el desarrollo, según se indica en el párrafo final del numeral 4.4 de la página 25, versión en español.

El Director General expresa que ambos señalamientos serán revisados cuidadosamente. Explica, sin embargo, que en el primer caso, el párrafo responde a que las políticas de agricultura y desarrollo rural con enfoque territorial van más allá de las competencias de los ministerios de agricultura. En cuanto a la segunda inquietud planteada, destaca que en muchos países son los ministerios de hacienda los que ejercen el control sobre la inversión pública.

El integrante de la CCEAG de **Canadá** agradece los esfuerzos que ha realizado la Secretaría para tomar en consideración los ajustes propuestos. Manifiesta que su país está dispuesto a apoyar los cuatro ejes rectores de la cooperación técnica contenidos en el PMP. Seguidamente explica que sus comentarios tienen la intención de contribuir a que el IICA asigne los recursos a sus áreas prioritarias en forma adecuada e identifique con claridad las metas institucionales. Le preocupa que el PMP contenga muchos elementos de carácter estratégico que sería más apropiado estén incluidos en el PE, entre ellos los nueve objetivos estratégicos. Agrega que se debe resumir el análisis del entorno que se realiza en el PE y, de ser necesario rescatar ese análisis en forma detallada, podría recogerse en un anexo.

El Director General indica que los aspectos mencionados por el integrante de la CCEAG de Canadá ya han sido objeto de discusión a lo interno del IICA. Agrega que se realizará la síntesis recomendada.

Antes de la intervención del integrante de la CCEAG de los **Estados Unidos de América**, el **Director General** advierte que los comentarios remitidos por la representación de ese

país previamente a esta videoconferencia, los cuales complementan y enriquecen el PE, no han sido incorporados en la versión en inglés del documento, lo que se estará solventando en el transcurso de la próxima semana.

El integrante de la CCEAG de **Estados Unidos de América** agradece el trabajo realizado y los avances logrados en la interacción entre el PE y el PMP. Señala que mantienen las preocupaciones que habían señalado con respecto a ambos documentos, pero reconoce que ha habido mejoras, especialmente en el PMP. El integrante solicita aclaraciones sobre el proceso para atender los comentarios de los demás países y consulta si habrá una segunda oportunidad para hacer observaciones adicionales. Considera que se debe llegar a un acuerdo con respecto a aspectos de forma de los documentos antes que definir su contenido. De manera específica, recomienda revisar el gráfico que aparece en la página 8, versión en inglés, con el fin de establecer la coherencia y las relaciones que deben existir entre el PE 2010-2020, el PMP 2010-2014 y el Plan Agro 2003-2015. Finalmente anota que no es sino hasta el final del PE en que se hace mención a ese último documento de las Reuniones Ministeriales.

El Director General agradece las recomendaciones orales y escritas recibidas, las cuales se reflejarán en la próxima versión. Comenta que, de acuerdo con la normativa vigente, los documentos deben ser puestos a disposición del Comité Ejecutivo con al menos 45 días de antelación, por lo que deberá contarse con una versión ajustada para el 20 de agosto. Agrega que ello no excluye la posibilidad de continuar mejorando y enriqueciendo esos instrumentos institucionales.

Sobre el particular, sugiere que el Comité Ejecutivo autorice acortar el tiempo a 30 días, para poner a disposición de los Estados Miembros los documentos de trabajo para el Comité Ejecutivo, tomando en cuenta que en la actualidad se cuenta con tecnologías que facilitan el envío de los documentos, que no estaban disponibles al momento en que los plazos vigentes se establecieron en las normas.

El integrante de la CCEAG de **Guatemala** comparte las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión Consultiva que le precedieron, en particular la observación del representante de Brasil relativa a que no todos los ministerios de hacienda tienen que ver con la asignación de recursos para invertir en agricultura (página 25 de la versión en español). Concuerta en que se debería acortar a menos de 45 días el plazo para el envío de los documentos para las reuniones del Comité Ejecutivo, lo cual facilitará su proceso de elaboración y otorgaría un mayor plazo para mejorarlos.

El integrante de la CCEAG de **México** comenta que la interrelación entre el PE y el PMP es ahora más clara, pero considera que podría hacerse más evidente, particularmente en el gráfico de la página 8 de la versión en español. Propone que al PE se le considere como un paraguas que cobija al PMP, y que éste sea el instrumento utilizado para implementar lo planteado en el primero. En este sentido, el PE debe ser visualizado como un documento estratégico de carácter general, mientras el PMP debe ser un documento que indique con más detalle la forma en que los planteamientos del PE deben llevarse a la práctica. Concuerta con el integrante de la CCEAG de Canadá en que se podría hacer una versión

resumida de las primeras secciones y ubicar la información más detallada en un documento anexo.

Estima de importancia reflejar en el documento las demandas específicas de los países que se hacen llegar a través de las Oficinas del IICA en sus Estados Miembros. Opina que se mejoró el capítulo 5, lo que ayuda a entender el proceso de renovación que lleva a cabo el IICA, a fin de responder a los cambios en el entorno. Entiende que la propuesta de PE es un documento en proceso de elaboración y se muestra dispuesto a revisar la versión que se distribuya el 20 de agosto. Indica que, si bien está de acuerdo con reducir el tiempo de envío de los documentos de trabajo para las reuniones de los Órganos de Gobierno del Instituto, es conveniente fijar plazos definidos. Anota también que se deben fijar fechas para recibir comentarios.

El **Director General** agradece los comentarios recibidos e indica que este ejercicio de revisión, realizado mediante videoconferencia, es una muestra de que se puede trabajar de manera coordinada en el mejoramiento de las propuestas. Recuerda que el documento del PE seguirá siendo objeto de trabajo para mejorarlo. Instruye a la **Subdirectora General** para que coordine y verifique que todas las observaciones, particularmente las de los participantes de los Estados Unidos, sean analizadas y, de ser el caso, incorporadas en la nueva versión del texto.

V. PLAN DE MEDIANO PLAZO 2010-2014

El integrante de la CCEAG de **Argentina** se refiere al Anexo 1 del PMP, señalando que los objetivos, los resultados y los indicadores deben estar directamente relacionados con los que se establecen en el PE y con los del Programa-Presupuesto. Estos últimos deben abarcar desde el rol del IICA hasta los resultados esperados, las metas y los indicadores también deben mostrar cómo se relacionan con las asignaciones presupuestarias. Señala que en los “resultados” del Anexo 1 rezan “los países cuentan con ...”, pero no informan de cómo se va a realizar la acción, con qué socios o aliados, ni cuál es el rol del IICA y de los países. Opina que en la columna de indicadores hace falta precisar las metas, que deben ser fijadas a partir de las líneas de base y los resultados finales esperados. Considera que es importante incluir algunas metas e indicadores cuantificables en el PMP, sin menoscabo de que metas e indicadores más precisos deberán aparecer en los Programas-Presupuesto. Subraya que en el acta de la reunión de la CCEAG del 20 de julio quedó claro que en el PMP se deberían incluir metas.

La integrante de la CCEAG de **Argentina** complementa y se refiere a las necesidades adicionales de financiamiento, contenidas en la página 82 (versión en español) del Anexo 2 y expresa que, por no haber sido ese anexo discutido en la reunión de la CCEAG celebrada en julio pasado, no emitirá opinión al respecto. Señala que la propuesta presenta los costos incrementales, no así los posibles ahorros. Se refiere a la previsión de incremento de cuota previsto para compensar las previsiones de decrementos en ingresos misceláneos, y comenta que Argentina no está en condiciones de aumentar el aporte por ese concepto, y que tampoco está en condiciones de apoyar la propuesta de un aumento escalonado de las

cuotas hasta llegar a un 38% (hace referencia al punto 8 de la página 84 de la versión en español).

El **Director General** expresa estar de acuerdo en que el PE sea un documento más general que presente los objetivos estratégicos, y que el PMP sea más específico e incluya objetivos, resultados esperados e indicadores. Debido al número de países, a sus especificidades y a las diferencias entre ellos, considera que no se pueden detallar metas específicas en el PMP, lo que sí es posible en los planes operativos que contiene el Programa-Presupuesto. Comunica que se revisará el Anexo 2, a tenor de los comentarios recibidos.

El integrante de la CCEAG de **Brasil** se muestra satisfecho por la inclusión de sus observaciones en el documento. Opina que el tema del presupuesto debe discutirse más y sugiere excluir el Anexo 2 del PMP y presentarlo como una propuesta aparte. A esa sugerencia se suma el integrante de la CCEAG de **Canadá**, quien coincide con los integrantes de la Comisión Consultiva de Argentina y Brasil en la importancia del tema del presupuesto, y estima que se requiere más información para poder empezar a considerar un aumento en el monto del presupuesto del Instituto.

A continuación el integrante de la CCEAG de **Canadá** señala que la inclusión de resultados esperados e indicadores mejora mucho la propuesta del PMP. Anota que fue difícil ver el vínculo entre los objetivos estratégicos y las líneas de acción en los programas de cooperación técnica. Señala que se requiere enlazar con mayor claridad los objetivos específicos de los programas de concentración técnica con las áreas de coordinación transversal.

Insiste en la importancia de lograr una integración entre el PE y el PMP y señala que este último todavía contiene muchos elementos de análisis estratégico que deberían figurar en el PE. Sobre los gráficos que contienen ambos documentos, opina que no reflejan contenidos, sino interrelaciones, por lo que sugiere mejorarlos. Finalmente se pronuncia a favor de que el tiempo de antelación para el envío de los documentos de trabajo se acorte a 30 días.

El **Director General** acuerda preparar un documento separado del PMP que contenga las propuestas de presupuesto del fondo regular y solicita a los integrantes de la CCEAG que en el transcurso de la próxima semana sugieran el plazo en que dicho documento debería estar preparado. También pide al integrante de la Comisión Consultiva de Canadá indicar cuáles elementos de carácter estratégico del PMP deberían ser incluidos en el PE.

El integrante de la CCEAG de **Estados Unidos de América** opina que aún se puede mejorar la forma del documento del PMP, y reitera la conveniencia de contar con un resumen ejecutivo de esa propuesta. Coincide con el integrante de la CCEAG de Canadá en que algunos temas que contiene el PMP deberían, más bien, estar incluidos en el PE, así como en la necesidad de que haya mayor conexión entre los objetivos de los programas de concentración técnica y las áreas de coordinación transversal.

Comenta que no ve suficientemente reflejada en el documento la relación que debe existir entre el Plan Agro 2003-2015 y el PMP. Solicita que se explique si los recursos asignados

al Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA) y a otras propuestas, como el programa de proyectos concursables y el de sabáticos, provienen de una reasignación interna de fondos o de otra fuente. Sobre el gráfico 4 del párrafo 2.26, sugiere que el orden debería ser Hemisférico–Regional–Nacional y no a la inversa. Sobre el Anexo 2 del PMP, reconoce los retos que enfrenta el IICA como resultado del congelamiento de las cuotas, pero le inquietan las cifras del cuadro 2 de la página 85, versión en inglés, las cuales, aunque sin asegurar que no son realistas, pueden dar una impresión incorrecta.

El **Director General** coincide en la conveniencia de procurar una redacción más sintética del PMP. Sobre la propuesta de hacer un resumen ejecutivo de ese documento, propone que sea elaborado cuando se cuente con la versión aprobada del PMP. Se compromete a revisar el Plan Agro 2003-2015 para asegurar que sus elementos estratégicos estén contenidos en el PMP. Sobre el CAESPA, estima que es un mecanismo necesario para que el IICA cuente con análisis estratégicos de mediano plazo; también informa que su financiamiento se logró, gracias a un reacomodo interno de recursos humanos de unidades que antes estaban separadas administrativamente, y que su creación permite un ahorro anual de aproximadamente US\$90,000.00. Señala que esa decisión se enmarca en los esfuerzos dirigidos a promover un uso más eficiente de los recursos del Instituto, los que serán oportunamente documentados y compartidos con los países, para su eventual apoyo. Asegura que se revisará la figura que sigue al párrafo 2.26 y se excluirá el Anexo 2.

El integrante de la CCEAG de **Guatemala** comparte las observaciones realizadas al PMP por las delegaciones que le antecieron en el uso de la palabra. Declara que confía en que las recomendaciones formuladas permitirán que el 20 de agosto se cuente con un documento ampliamente mejorado.

El integrante de la CCEAG de **México** destaca los siguientes aspectos. Con respecto al Anexo 1, indica que este añade mayor claridad al PMP, al establecerse resultados esperados e indicadores, pero se requiere una mayor precisión en dichos resultados. Manifiesta que a ese fin México trabajará en las áreas técnicas del PMP, para lo cual se contará con la participación de especialistas en los temas de biotecnología, agronegocios, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos y seguridad alimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el fin de contribuir a precisar los indicadores y los resultados esperados.

En lo que respecta al Anexo 2, referido al financiamiento, concuerda con la necesidad de hacer un documento separado que proporcione más detalles y justificaciones precisas sobre los cambios propuestos en materia presupuestaria. Coincide, asimismo, con la propuesta de preparar un resumen ejecutivo de cada documento (PE y PMP), el cual servirá de referencia rápida a todos los interesados.

El **Director General** agradece los aportes del integrante de la Comisión Consultiva de México para enriquecer el Anexo 1. Informa que se pueden recibir sugerencias al respecto durante la próxima semana, o sea antes del 20 de agosto.

VI. CLAUSURA

El Secretario Técnico anuncia que se preparará una segunda parte del acta con los aportes recogidos en esta videoconferencia, la cual les será remitida a los integrantes de la CCEAG para su revisión y comentarios.

El Director General reconoce el tiempo dedicado por todos los integrantes de la CCEAG para participar en la reunión presencial realizada en julio, para revisar los documentos y para tomar parte en esta reunión virtual. Agradece los relevantes comentarios y los valiosos aportes, y reitera que en los próximos siete días espera recibir propuestas con respecto al plazo sugerido para elaborar el documento solicitado sobre el presupuesto.

Se levanta la sesión a las 09:44 horas (hora de Costa Rica) del 13 de agosto de 2010.